



Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico
Secretaría

Telef. (787) 738-2161
Exts. 2158, 2417, 2418

1998-99
Certificación número 120

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva Interina del Senado Académico del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en la continuación de su reunión ordinaria del jueves 13 de mayo de 1999, celebrada el jueves 27 de mayo de 1999, determinó reconsiderar la **fecha límite establecida para las bajas parciales**. Para la discusión de este asunto, el Senado contó con la participación del Dr. Josef Lipowsky, quien presentó los resultados de un estudio que se realizó en el Programa Título III, del Colegio.

Luego de la exposición de rigor y de ponderar ampliamente este asunto, el Senado aprobó la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico, por razones estrictamente de aprovechamiento académico, propone que la fecha límite para las bajas parciales sea a finales de la novena semana de clases del semestre. Se reitera que para esa fecha el estudiante debe contar con una nota parcial equivalente a una tercera parte de la nota final. Esta determinación entrará en vigor durante el primer semestre del año académico 1999-2000.

Esta determinación enmienda la Certificación JAC número 20, 1995-96.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día primero de junio de mil novecientos noventa y nueve.

Sylvia Tubéns Castillo
Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva Interina

Vo. Bo.

Rafael Rivera Lehman

Rafael Rivera Lehman
Rector y Presidente
Senado Académico





UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO

JUNTA ACADEMICA
SECRETARIA

1995-96
Certificación número 20

Yo Ana M. Torres Pereira, Secretaria Ejecutiva de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que la Junta Académica, en su reunión ordinaria del viernes 27 de octubre de 1995, consideró el informe de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, mediante el cual presenta al pleno de la Junta una propuesta (resolución) sobre las bajas parciales.

Luego de la exposición de rigor y habiéndose discutido ampliamente, la Junta aprobó con enmiendas la propuesta sometida por la Comisión de Asuntos Estudiantiles. La misma leerá como a continuación:

Que se EXTIENDA LA FECHA DE BAJAS PARCIALES HASTA EL ULTIMO DIA DE CLASES. Esta determinación entrará en vigor durante el primer semestre del actual año académico 1995-96.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día treinta de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

Ana M. Torres Pereira
Ana M. Torres Pereira
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Carmen L. Quiroga
Carmen L. Quiroga
Rectora y Presidenta Interina
de la Junta Académica





Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico
Secretaría

Telef. (787) 738-2161
Exts. 2158, 2417, 2418

1999-00
Certificación número 19

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión extraordinaria del jueves 7 de octubre de 1999, tuvo ante su consideración una comunicación en la que representantes de diversas organizaciones estudiantiles del Colegio, solicitan al señor Rector que se cambie la fecha límite para las bajas parciales para el último día de clases.

Luego de la exposición de rigor y habiéndose discutido ampliamente este asunto, el Senado aprobó la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico determinó, para el presente semestre académico, posponer la fecha límite para las bajas parciales hasta el 5 de noviembre de 1999.

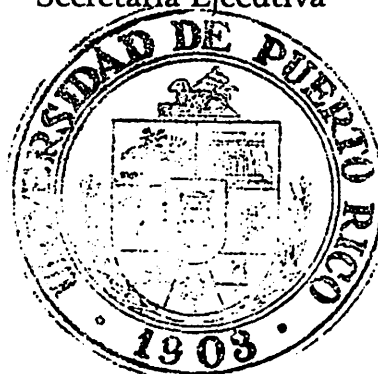
Esta determinación enmienda las Certificaciones número 120 (1998-99) y número 3 (1999-00).

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

Sylvia Tubéns Castillo
Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Rafael Rivera Lehman
Rafael Rivera Lehman
Rector y Presidente
Senado Académico





Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico
Secretaría

Telef. (787) 738-2161
Exts. 2158, 2417, 2418

1999-00
Certificación número 87

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 6 de abril de 2000, tuvo ante su consideración el bosquejo de los puntos que deben contener los calendarios académicos del Colegio Universitario de Cayey, presentado por el Registrador, Sr. Angel L. Matos.

Luego de la exposición de rigor y de ponderar este asunto, el Senado aprobó la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico aprobó con enmiendas el bosquejo de los puntos que deben contener los calendarios académicos del Colegio Universitario de Cayey.

El documento enmendado formará parte integrante de la presente Certificación.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día siete de abril de dos mil.

Vo. Bo.

Rafael Rivera Lehman
Rector y Presidente
Senado Académico

Sylvia Tubéns Castillo
Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva



CRONOLOGIA DE EVENTOS

CALENDARIO ACADEMICO

<i>**Para un primer semestre se asignará</i>	<i>Día para pago de los estudiantes procedentes de escuela superior.</i>
<i>Tres días calendario para distribuir</i>	<i>Pago y reajustes de matrícula de los estudiantes que se matriculen. Período de cambios.</i>
<i>La noche al finalizar los días regulares de pago</i>	<i>Ultimo día para efectuar pago de matrícula de los estudiantes que hicieron matrícula. **Se borrarán los cursos</i>
<i>El Día siguiente a borrar los cursos</i>	<i>Matrícula tardía con pago de recargos y cambios. (altas y bajas) Se cancelarán los espacios a los estudiantes que no Estos deberán hacer matrícula tardía y pagar recargos.</i>
<i>Segundo Lunes de Agosto y 3er martes de enero</i>	<i>Comienzan las clases del programa diurno y nocturno.</i>
<i>Primer Sábado después de iniciar las clases diurnas</i>	<i>Comienzan las clases del programa sabatino.</i>
<i>Una semana después de comenzar las clases</i>	<i>Ultimo día para cancelar matrícula y para tramitar bajas parciales con derecho al 100% de reembolso.</i>
<i>Dos semanas después de comenzar las clases</i>	<i>Termina el período para darse de baja parcial y/o total con derecho al 50% de reembolso por los cargos pagados. (por concepto de créditos).</i>
<i>Al finalizar el primer mes de clases</i>	<i>Fecha límite para que los profesores entreguen a los directores de departamento las primeras listas de asistencia.</i>
<i>Día reservado Mejoramiento Profesional de la facultad</i>	<i>Primer semestre Martes después del Día del trabajo. Segundo semestre Martes después del feriado George Washington</i>
<i>Al finalizar la 5ta semana completa de clases.</i>	<i>Fecha en que los profesores deben haber completado el 33% de los cursos. (Cert. 120 1998-99 S.A.)</i>

Cronología de eventos (fechas calendario)

Pág. 2

15 de febrero (para agosto) 15 sept. para enero

Ultimo día para radicar solicitudes de readmisión, traslado y transferencia (de instituciones privadas) para comenzar estudios en enero de 2000. Ultimo día para solicitar reclasificación o permiso especial para el segundo semestre 2000-2001.

Día reservado Mejoramiento Profesional de la facultad

*Primer semestre Viernes después del feriado Descubrimiento de América
Segundo semestre Viernes después del feriado Abolición de la Esclavitud.*

Al finalizar el segundo mes de clases

Fecha límite para que los profesores le entreguen a los directores de departamento las segundas listas de asistencia.

Fecha variable

Fecha límite para solicitar traslados, readmisiones y transferencias tardíamente

Al finalizar la 13ra semana de clases

Fecha límite para que los profesores le entreguen a los directores de departamento las terceras listas de asistencia con notas informadas al estudiante.

Día reservado Mejoramiento Profesional de la Facultad

*Primer semestre *El día siguiente a un día feriado de noviembre.
Segundo semestre El día reservado para celebrar el día del estudiante.*

Después de notificadas las calificaciones provisionales

Fecha límite para bajas parciales.

Dos semanas antes de finalizar las clases

Consejería matrícula para el Segundo Semestre 2000-2001.

Al completar el lunes número 15

Ultimo día de clases y laboratorios de los lunes.

Al completar el martes número 15

Ultimo día de clases y laboratorios de los martes

Al completar el miércoles número 15

Ultimo día de clases y laboratorios de los miércoles.

Cronología de eventos (fechas calendario)

Pág. 3

Al completar el jueves número 15

*Ultimo día de clases y laboratorios de
Ultimo día de clases y laboratorios de
los jueves. Ultimo día de clases y
baja total.*

Al completar el viernes número 15

*Ultimo día de clases y laboratorios de
los viernes*

El último de clases del semestre regular

Ultimo día de clases y baja total

Al completar el sábado número 15

*Ultimo día de clases del programa
sabatino.*

Dos días inmediatos al finalizar el semestre regular

*Receso académico pre-exámenes
finales.*

Período de Exámenes Finales

*Seis días consecutivos sin utilizar
sábado.*

El sábado después de terminar las clases de sábado

Exámenes finales cursos sabatinos.

Dos días después de terminar los exámenes finales

*Ultimo día para que los profesores
entreguen a Registro los informes de
calificación del semestre, remuevan los
incompletos del semestre anterior y
entreguen el registro de asistencia y
calificaciones o copia del mismo a los
directores de departamento.*

Nota: LAS FECHAS EN QUE SE CELEBREN LOS DIAS FERIADOS SERAN REASIGNADAS EN EL CALENDARIO.

19 de abril de 2000

ALM/mamb



2000-01
Certificación número 48

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 15 de marzo de 2001, tuvo ante su consideración la propuesta de Calendario Académico para el Primer Semestre del Año Académico 2001-02. Durante el análisis de la propuesta, surgieron varias recomendaciones para enmendar el **Bosquejo de los puntos que deben contener los calendarios académicos**, aprobado mediante la Certificación número 87 (1999-00).

Luego de la exposición de rigor y de ponderar ampliamente este asunto, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico determinó enmendar la Certificación número 87 (1999-00), que establece el Bosquejo de los puntos que deben contener los calendarios académicos, de la siguiente manera:

Novena semana de clases	Fecha en que los profesores deben haber completado el 33% de la evaluación.
Nueve días lectivos antes del último día de clases	Fecha límite para las bajas parciales.
23 de septiembre (Grito de Lares)	Receso académico

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey,
Puerto Rico, el día dieciséis de marzo de dos mil uno.

Sylvia Tubéns Castillo
Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Rafael Rivera Lehman

Rafael Rivera Lehman
Rector y Presidente
Senado Académico

